

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGOS DE REGALÍAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Los autorizados para la explotación comercial de materiales áridos y pétreos pagarán semestralmente por concepto de Regalía Minera el equivalente al 3% del costo de producción por volumen Otorgamiento de concesión minera
¿A quién está dirigido?	<p>Los trámites relacionados a la explotación de materiales áridos y pétreos están destinados a personas naturales y jurídicas ecuatorianas cuya responsabilidad debe estar acorde a la Ley de Minería y a la Ordenanza 001-2017 GADMUR, los beneficiarios de las regalías mineras y procesos administrativos mineros son para todo el Cantón</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas GADMUR</p> <p>Nombre y código del área minera</p> <p>Motivo del pago</p> <p>Firma, número telefónico y correo electrónico para notificaciones</p> <p>Requisitos Específicos: no aplica requisitos especiales</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Ingreso de solicitud para el pago de regalías dirigido al director de obras públicas</p> <p>Revisión de solicitud</p> <p>Emisión de nota de crédito</p> <p>revisión de pago de nota de crédito</p> <p>notificación al titular del pago</p> <p>archivo al expediente de la nota de crédito</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	REGALÍA MINERA: LAS REGALIAS MINERAS CORRESPONDEN AL 3% DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR VOLUMEN EXPLOTADO
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>ventanilla digital de atención al ciudadano Lunes a Viernes 07h30-13h00 y 13h30-16h00</p> <p>enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JAVIER SIMBAÑA
Correo Electrónico: bairon.simbana@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 0991957016

Transparencia